

12/05/2022 14:22:58 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio: 020058822000106  
Fecha de presentación: 12/05/2022  
Nombre del solicitante: [REDACTED]  
Nombre del representante: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito  
Tipo de solicitud: Información pública  
Modalidad de entrega de la información: Copia certificada  
Motivo por el que solicita exención:  
Lengua indígena:  
Correo electrónico: [REDACTED]

### Descripción de la solicitud:

COPIA CERTIFICADA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DESLINDES DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL [REDACTED] EL CUAL ESTA UBICADO EN KILOMETRO [REDACTED] AL [REDACTED] CARRETERA [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

### Datos adicionales para localizar la información:

AL MENOS EXISTEN DOS DESLINDE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL [REDACTED] EL PRIMERO DE L AÑO 89 Y OTRO DE 2021.

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

|  |                 |            |
|--|-----------------|------------|
| En caso de no ser competente:  | 03 días hábiles | 17/05/2022 |
| En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto: | 03 días hábiles | 17/05/2022 |
| En caso de que se requiera más información:                                    | 05 días hábiles | 19/05/2022 |



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-111-IX/2022**  
**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 27 de mayo del 2022.

**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 12 de mayo del 2022 con el folio no. **020058822000106** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Catastro a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



**ATENTAMENTE**

**J.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



C.c.p. Archivo.

DIRECCION DE CATASTRO.  
NUMERO DE OFICIO: DC/IX/550/2022.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B.C. a 20 de marzo del 2022.

"CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
P R E S E N T E.-

RECIBIDO  
27 MAY 2022  
a: 23  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por este conducto reciba un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted en atención al oficio PL-NA-079-IX/2022, donde se sirve a girar la Solicitud de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058822000106; donde solicita lo siguiente:

*"copia certificada de todos y cada uno de los deslindes del inmueble identificado con clave catastral [REDACTED], el cual está ubicado en [REDACTED] de la carretera [REDACTED]..."*

En seguimiento a lo requerido, se hace de conocimiento que las documentales requeridas se encuentran listas para ser emitidas en VERSION PUBLICA, lo anterior con fundamento en los artículos 113, 118, 119 y 120. No estando de más precisar, que previa a la entrega, se requiere el pago de derechos conforme al artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo un costo de \$548.00 pesos mexicanos (quinientos cuarenta y ocho pesos mexicanos).

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

DIRECCIÓN DE  
CATASTRO

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE CATASTRO  
DESPACHADO



LIC. IRIS SARAHÍ DÍAZ FERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE CATASTRO.  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

27 MAY 2022

C.C.P. ARCHIVO.  
EDP/ISDF-mrst.